



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

III LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

20 de mayo de 1987

Núm. 31-2

ENMIENDAS

**121/000032 Concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.661 millones de pesetas, destinado a compensar el déficit de explotación del ejercicio de 1984 de la Empresa Nacional del Gas (ENAGAS).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.661 millones de pesetas, destinado a compensar el déficit de explotación del ejercicio de 1984 de la Empresa Nacional del Gas (ENAGAS) (121/000032).

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

ENMIENDA NUM. 1

**PRIMER FIRMANTE:**  
**Agrupación de Diputados del PDP**  
**(Grupo Mixto).**

Modesto Fraile Poujade, Portavoz de la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la totalidad del proyecto sobre «Concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.661 millones de pesetas, destinado a compensar el déficit de explotación del ejercicio 1984 de la Empresa Nacional del Gas (ENAGAS)», proponiendo su devolución al Gobierno.

JUSTIFICACION

Se desconocen las causas por las que ENAGAS ha tenido pérdidas en el ejercicio de referencia. También se desconocen los resultados obtenidos en los ejercicios siguientes, en los que deberían compensarse las citadas pérdidas; tampoco hay una proyección de los resultados previstos en los años futuros. Por otra parte, ENAGAS pertenece a un holding y a ENH, en el que deben consolidarse las pérdidas y ganancias de las empresas integradas en el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1987.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

ENMIENDA NUM. 2

**PRIMER FIRMANTE:**  
**Grupo Coalición Popular.**

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.661 millones de pesetas, destinado a com-

pensar el déficit de explotación del ejercicio 1984 de la Empresa Nacional del Gas (ENAGAS) («B. O. C. G.» número 31-1, Serie A), por la que se solicita su devolución al Gobierno.

#### ENMIENDA

Al proyecto de Ley de Concesión de un crédito extraordinario de 3.661 millones de pesetas, destinado a compensar el déficit de explotación del ejercicio 1984 de la Empresa Nacional del Gas (ENAGAS)

De devolución.

#### JUSTIFICACION

Por lo extemporáneo de la solicitud.

Madrid, 14 de mayo de 1987.—El Portavoz adjunto,  
**Luis Ramallo García.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961